



Adendum a las bases del
**“XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura
Inter-CECyTEJ 2020”.**

ANTECEDENTES:

Primero: Ante la contingencia sanitaria por el SARS_Cov2 COVID-19 que nos afecta, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, ha acordado el suspender la modalidad presencial de todas las actividades estudiantiles de contacto físico incluyendo los concursos estatales y nacionales, transformandolas (los) en actividades y concursos virtuales y/o híbridos siguiendo siempre las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Segundo: El Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, Director General de este organismo, con fecha 04 de febrero del año en curso, emitió convocatoria para el “XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura Inter-CECyTEJ 2020”.

Tercero: Dentro de la academia estatal de arte, celebrada del 8 al 10 de julio del año en curso, se realizaron las plenarias de manera virtual de las bases troncales de los talleres extracurriculares de arte de este organismo siendo estas, la academia disciplinaria de ajedrez y artes, banda de guerra, danza, escoltas de bandera y música, estableciéndose los planeaciones, planes y programas que regirán el ciclo escolar agosto 2020-enero 2021, de igual forma cada mesa realizó las propuestas de modificación de bases del concurso estatal en comento, para realizarlas de manera

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315 Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco México
Tels: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677

cecycytejalisco.mx

CECYTEJALISCO.OFICIAL

@CECYTEJ_OFICIAL





concurso estatal en comento, para realizarlas de manera virtual, mismas que fueron aprobadas por la Dirección General y la Dirección de Extensión y Vinculación.

Cuarto: La Coordinación Nacional de los CECyTE'S, a informado que el Festival Nacional de Arte y Cultura de los Cecytes 2020, se llevará acabo de manera virtual en el mes de noviembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General y la Dirección de Extensión y Vinculación emiten el presente adendum, mismo que adiciona y modifica las bases del "XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura Inter-CECyTEJ 2020", para transformar su denominación y desarrollo en el "XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura virtual Inter-CECyTEJ 2020", al tenor de los siguiente capítulos:

1. GENERALIDADES:

- 1.1. Inscripciones: Todos los planteles preinscritos deberán concluir sus inscripciones y envío de trabajos artísticos de conformidad a los lineamientos y criterios señalados en la convocatoria marco.
- 1.2. En el caso de los ya preinscritos, se deberá actualizar su Kárdex asegurando con ello que es un alumno regular y que está en posibilidad de representar al CECyTE Jalisco en el Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE's

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Jalisco

José Guadalupe Zuno 2315. Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco México
Tels: (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677

cecyejalisco.mx

CECYTEJALISCO.OFICIAL @CECYTEJ_OFICIAL



- 1.3. Los planteles que en la etapa de preinscripción no participarán, podrán inscribir a sus alumnos participantes en esta etapa, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria marco.
- 1.4. La documentación adicional deberá ser enviada, a partir de la recepción de este adendum y hasta el lunes 21 de septiembre del año en curso, a la cuenta de correo electrónico: registro@cecytejalisco.edu.mx
- 1.5. Los trabajos artísticos serán enviados a los jurados para su evaluación, por lo que se solicita se cuide su presentación y contenido.
- 1.6. **De la celebración:** El "XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura virtual Inter-CECyTEJ 2020" se realizará del 13 al 16 de octubre del año en curso de conformidad al siguiente calendario:

Concurso	Fecha	Horario
Danza	13 octubre	10:00 a 17:00
Oratoria	14 de octubre	10:00 a 17:00
Escultura (PRESENCIAL)	14 de octubre	11:00 a 16:00
Declamación	15 de octubre	10.00 a 17:00
Pintura (PRESENCIAL)	15 de octubre	11:00 a 16:00
Canto (PRESENCIAL)	16 octubre	11:00 a 17:00
Ajedrez	14,15 y 16 de octubre	10:00 a 17:00

- 1.7. **De las modalidades y sus sedes:** Con la finalidad de guardar los protocolos y los medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad de nuestros educandos e instructores, se establecen realizar las presentaciones de las participaciones de las disciplinas de ajedrez, danza, declamación, oratoria en



cada plantel participante y se enlazarán de manera virtual a través de la plataforma *Google Meet* con los jurados respectivos para su evaluación correspondiente.

- 1.8. La modalidad de canto, escultura y pintura serán presencial. Esta se llevará a cabo en las instalaciones de oficinas centrales del CECyTE Jalisco. En las modalidades de pintura y escultura, se hará una preselección de 7 trabajos, mismos que pasarán a la 2ª etapa – presencial.
- 1.9. Es responsabilidad del titular del plantel, proporcionar un espacio adecuado conforme a las especificaciones de cada disciplina, además de buena conectividad de internet, equipo de computo con micrófono y cámara y espacio suficiente para que el asesor y el participante puedan estar con la sana distancia estipulada como medida de prevención de la COVID19.
- 1.10. Es responsabilidad del titular del plantel, asignar a un personal de apoyo técnico que auxilie durante la participación del equipo y que en ningún momento deberá ser el asesor del proyecto.
- 1.11. **Criterios de Evaluación:** Todas las modalidades se sujetaran a los criterios y formatos de evaluación establecidos en la convocatoria marco del presente concurso.
- 1.12. **De la presentación:** Se acuerda que cada uno de los alumnos participantes se presenten con su uniforme escolar de gala completo incluyendo canto. La única excepción será en la modalidad de danza.
- 1.13. **De la Junta Previa:**
Esta se llevará acabo el lunes 5 de octubre en la plataforma *Google Meet* de conformidad al siguiente horario:



Disciplina	Horario.
Canto	10:00 – 11:00 A.M.
Danza	11:00 – 12:00 A.M.
Oratoria	12:00 – 01:00 P.M.
Declamación	01:00 – 02:00 P.M.
Ajedrez	02:00 – 03:00 P.M.
Pintura	03:00 – 04:00 P.M.
Escultura	04:00 – 05:00 P.M.

Para las disciplinas

- 1.14. **De los jurados:** Se presentarán al inicio de cada concurso, mismos que podrán estar físicamente en el auditorio de las oficinas y/o vía remota. Cabe señalar que a cada uno de los jurados se les entregaran los formatos de evaluación y los trabajos artísticos.
- 1.15. **Publicación de los resultados:** Se dará a conocer al finalizar el concurso, además de publicar los resultados en la página web y en las redes sociales del Colegio.
- 1.16. Todos los alumnos participantes, deberán conectarse desde el inicio de la jornada correspondiente a su modalidad y permanecer hasta que termine el ultimo participante.

2. DE LAS ADICIONES O MODIFICACIONES DE CADA CONCURSO :



2.1. Ajedrez:

2.1.1. El concurso será en línea en y se utilizará la plataforma lichess.org

2.1.1. Cada alumno generará una cuenta en la plataforma LICHESS con su correo electrónico personal y el usuario y contraseña que decida, dando a conocer al comité organizador **Nombre/correo electrónico/plantel/usuario** con el que ingresará y participará en las partidas que se generen para efectos del torneo.

- Link: <https://lichess.org>.
- Nombre del torneo: **XXI Torneo estatal de ajedrez CECyTE Jalisco 2020 edición virtual.**

2.1.2. Para el concurso cada uno de los participantes tendrá como sede el laboratorio de cómputo del plantel.

2.1.3. El asesor deberá grabar durante el concurso en todo momento al o los alumno(s), procurando un ángulo que se vea el alumno y la pantalla.

2.1.4. Todos los participantes deberán participar en todas las partidas que le sean asignadas por el programa, aún cuando el puntaje no le sea favorable.

2.1.5. En caso de que un plantel tenga dos representantes, el plantel debiera proporcionar un equipo de cómputo a cada uno, así como la logística necesaria para la grabación de los participantes.

2.1.6. Queda estrictamente prohibido:

- No jugar todas las partidas que le sean convocadas.



- Desconectarse durante la partida.
- Abrir durante la partida otras paginas, independientemente de que sea un tutorial o una red social.
- El utilizar el celular durante las partidas.
- Cambiar de plataforma o el uso de modulos o plataformas de juego.
- Que el jugador sea asesorado durante las partidas por el asesor, otro jugador o cualquier otra persona.
- Queda estrictamente prohibido la sustitucion del alumno.

En caso de incurrir en alguno de estos supuestos, el alumno dejara de ser elegible para futuros posibles torneos institucionales, recibiendo en su caso una sancion el plantel.

2.1.7. Si el sistema arroja la leyenda "Esta cuenta ha violado los Términos de Servicio de Lichess" perderá la partida en desarrollo dado que las subrutinas de la páginas detectaron el uso de programas no autorizados.

2.1.8. Criterios de desempate:

- Partida Individual.
- Buchholz.
- Sunneborn-berger.
- Partida blitz a 5 minutos sin incremento

2.1.9. Ambos jugadores deberán reportar el resultado de su enfrentamiento al coordinador y juez del evento, compartiendo la liga de la partida desde el perfil del jugador al correo electrónico del asesor, para que él lo haga llegar al Comité Organizador.





2.2. Canto:

- 2.2.1. El Concurso se realizará ante la presencia del jurado, en el set de video grabación montado por la Dirección convocante, con la finalidad de brindar las mismas condiciones técnicas a todos los alumnos.
- 2.2.2. Con la finalidad de mantener el protocolo establecido sobre el número de personas que pueden concurrir al evento, se limitará el acceso al recinto solo del participante y el asesor, si por alguna situación especial se requiere la presencia de una persona adicional se deberá solicitar por escrito autorización al Comité Técnico quien será el responsable del cumplimiento de los protocolos sanitarios.
- 2.2.3. El envío de las pistas señaladas en la convocatoria deberán ser enviadas en el formato establecido dentro del periodo señalado en el punto 1.4. del presente adendum. Cabe señalar que será responsabilidad del asesor el que corra la pista y la misma sea acorde al registro vocal del concursante.
- 2.2.4. En caso de que el participante ejecute algún instrumento para acompañar su participación deberá informar por escrito los requerimientos técnicos necesarios dentro del periodo de inscripción.
- 2.2.5. Se deberá cumplir con los demás criterios de presentación y participación establecidos en la convocatoria como el presentarse con uniforme escolar.

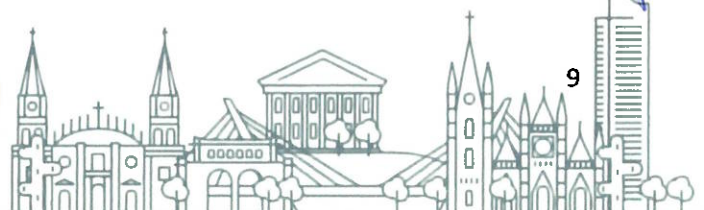


2.3. Danza.

- 2.3.1. El concurso será de parejas, en modalidad virtual.
- 2.3.2. El tiempo de participación por pareja será un mínimo de 2 minutos máximo 4 minutos. Su interpretación deberá ser del mismo estado.
- 2.3.3. La participación será por pareja, pudiendo participar hasta un máximo de tres parejas por plantel pero jamás de manera grupal.
- 2.3.4. Sólo se podrán interpretar sones y canciones mestizos sin presentar danza indígena.
- 2.3.5. Deberán enviar un video en el que se incluya la presentación de los participantes con sus nombres, plantel, grado que cursan y carrera en cecytej, portando el uniforme escolar y una breve reseña de su baile dentro del periodo establecido bajo el punto 1.4. del presente adendum.
- 2.3.6. La ejecución del baile deberá ser con vestuario que vaya acorde al estado y/o canción que presenten.
- 2.3.7. Los instructores deberán enviar dentro del periodo de registro un listado por pareja de los alumnos que participarán en este concurso de baile para la asignación de su número de participación, mismo que deberán portar al momento de la competencia.
- 2.3.8. El día del concurso, el responsable del plantel deberá considerar el espacio adecuado para la demostración, el equipo de audio y el tipo de toma que deberá ser abierta para que los jueces puedan apreciar su participación.

2.4. Declamación.

- 2.4.1. Los criterios de evaluación del concurso no se modifican, ni se suspende el registro de la poesía a declamar.
- 2.4.2. En la junta previa se establecerá el rol de participación de cada uno de los concursantes.



2.4.3. Se deberá cumplir con los demás criterios de presentación y participación establecidos en la convocatoria.

2.5. Oratoria.

2.5.1. Los criterios de evaluación del concurso no se modifican, ni se suspende el registro del discurso preparado, ni el envío del video de presentación y el de los trabajos artísticos.

2.5.2. Se realizará un sorteo para el orden de participación de la primera ronda de discurso preparado.

2.5.3. Concluida la primera participación, el comité técnico hará el sorteo de los temas para el discurso improvisado. Concluidos los 5 minutos de preparación, se irá eligiendo mediante sorteo la participación para la segunda ronda.

2.5.4. El comité técnico será el responsable del manejo del semáforo.

2.6. Escultura:

2.6.1 Los criterios de evaluación del concurso no se modifican, así como el tiempo máximo de 4 horas para la realización de las esculturas.

2.6.2 La dinámica de participación será de la siguiente manera:

2.6.2.1 Con base a los videos recibidos de su obra enviada en el proceso de inscripción, las fotografías y ficha técnica de la misma, se hará una preselección de las mejores 7 obras, mismas que pasarán a la siguiente etapa que será presencial.



2.7. Pintura.

2.7.1. Los criterios de evaluación del concurso no se modifican, así como el tiempo máximo de 4 horas para la realización de las esculturas.

2.7.2. La dinámica de participación será de la siguiente manera:

2.7.2.1 Con base a los videos recibidos de su obra enviada en el proceso de inscripción, las fotografías y ficha técnica de la misma, se hará una preselección de las mejores 7 obras, mismas que pasarán a la siguiente etapa que será presencial.

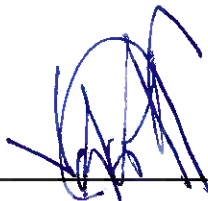
3. Notificación:

Se instruye a la Dirección de Extensión y Vinculación para que se avoque a la inmediata notificación a los planteles y publicación en la pagina oficial de este subsistema del presente Adendum que modifica y adiciona las bases y la denominación de la convocatoria "XXI Encuentro Estatal de Arte y Cultura Inter-CECyTEJ 2020".

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco al 24 de Agosto de 2020

2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"



Braulio Guadalupe Vázquez Martínez

Director General del CECyTE Jalisco



Jael Chamú Ponce

Directora de Extensión y Vinculación

